



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN

31 DIC 2021

702998

DECRETO ALC. N° 3255

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria, acogiéndose al beneficio de Permiso **sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, a la funcionaria que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
-----------------------------	-------	------	---------

Cifuentes Ponce Carol

31/12/2021

01

-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

Nota: Esta Solicitud debe ser llenada en computador y entregada a la Oficina de Recursos Humanos en Duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al Señor Alcalde.

17.239.489-2 CIFUENTES PONCE CAROL ARLETTE

RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
-----	------------------	------------------	---------

TECNICO GRADO 12º	Dirección de Administración y Finanzas
-------------------	--

CARGO Y GRADO	SERVICIO DE ORIGEN.
---------------	---------------------

Solicita se le conceda **01 día permiso sin goce de sueldo.**

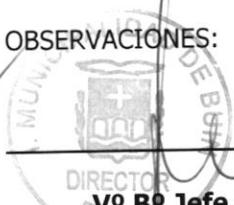
Permiso con sueldo, Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

____ XXX ____ Permiso sin sueldo, Art. 109 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

____ FERIADO ____ Feriado Legal, Art. 102 y siguientes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar del 31 de Diciembre de 2021

OBSERVACIONES:



Vº Bº Jefe Inmediato



Vº Bº Jefe de RRHH

Firma del Solicitante



Vº Bº Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"